

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 031-2012-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 19 de Febrero 2012.

Visto: la Nota Informativa N° 017-OEPE/HVLH-2012, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del "Víctor Larco Herrera";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM se aprobó la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública", y su Guía de Elaboración, disponiéndose que estarán bajo sus alcances, entre otras, las entidades del Gobierno Central, sus entidades y órganos que, bajo cualquier denominación, formen parte del Poder Ejecutivo;

Que, según los incisos a) y b) del numeral 4.2 de las Disposiciones Generales de la antes citada Guía, la Dirección Informática de las entidades públicas o la que haga sus veces, formulará, registrará, y evaluará su respectivo Plan Operativo Informático, el mismo que será aprobado por la máxima autoridad de la entidad;

Que el Plan Operativo Informático - POI, constituye un instrumento de gestión de corto plazo, que permite definir las actividades informáticas de las entidades de la Administración Pública integrantes del Sistema Nacional de Informática en sus diferentes niveles;

Que mediante el documento del VISTO, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera, manifiesta que el Plan Operativo Informático para el año 2012, ha sido revisado, evaluado y corregido de acuerdo a la normatividad vigente, el mismo que cumple con los parámetros e indicaciones de la Directiva de Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático, aprobado por Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM y su marco normativo; por lo que es necesario su aprobación mediante acto resolutorio.

Estando a lo propuesto por el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática y a lo informado por la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Estadística e Informática, de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con lo dispuesto por el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el PLAN OPERATIVO INFORMATICO PARA EL 2012, del Hospital "Víctor Larco Herrera", que el cual como anexo a fojas nueve (9), forma parte integrante de la presente resolución.



Artículo 2º - La Oficina de Estadística e Informática del Hospital, es responsable de la difusión, implementación, supervisión y cumplimiento del documento precedente aprobado.

Artículo 3º - Dejar sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

Artículo 4º - Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución y el documento anexo, en el portal de Internet del Hospital Víctor Larco Herrera.

Regístrese y Comuníquese



Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

Med. Carlos Rambs Sanchez
Director General
C.M.P. 15892 - R.N.E. 7950

CHRS/EA/CHY/HOCL/MYRV.
Distribución:

- Oficina de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Estadística e Informática
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Unidades Orgánicas
- Archivo.

HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA

PLAN OPERATIVO INFORMATICO PARA EL 2012



PLAN OPERATIVO INFORMATICO

1.- MISIÓN

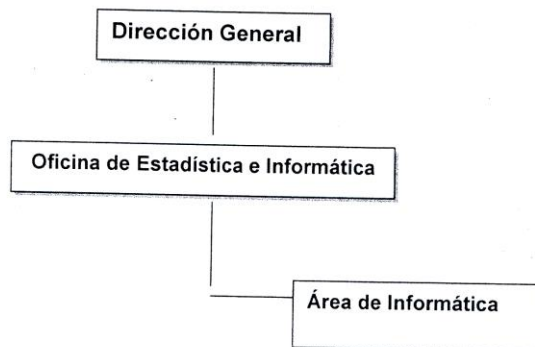
Brindar apoyo de soporte informático y tecnológico al Hospital Víctor Larco Herrera, mediante empleo de medios y equipos de Tecnología Informática para el tratamiento de la información de las actividades Asistenciales, científicas y administrativas. Con la finalidad de apoyar al logro de los objetivos del hospital.

2.- VISION

La Unidad de Estadística e Informática asesora, apoya y da soporte en tecnología de Información, a fin que la oficina de Estadística e Informática asegure la operatividad de los equipos informáticos y de los sistemas de información y la red con las que se trabaja. Logrando que el Hospital Víctor Larco Herrera continúe siendo la Institución Pionera en la Psiquiatría Nacional y Latinoamericana y establezca a corto plazo Una Red de Información segura, eficiente y eficaz para investigadores profesionales, estudiantes, directivos, personal en general, publico y por ende para el bienestar sobretudo de ese segmento de población necesitada.

3.- SITUACIÓN ACTUAL

3.1 Localización y Dependencia Estructural o funcional.



La Unidad de Estadística e Informática



3.2 Recursos Humanos

RECURSOS HUMANOS	CANTIDAD
Jefatura	01
Apoyo Administrativo	01
Desarrollo de Sistemas	01
Soporte Técnico	02

3.3 Recursos Informáticos

HARDWARE: COMPUTADORAS

EQUIPO	MARCA	TIPO	MEMORIA	DISCO	UBICACIÓN
Computadora	Compatible	CORE 2 DUO	1 GB.	160 Gb	Jefatura
Computadora	Compatible	CORE 2 DUO	1 GB.	160 Gb	Secretaria
Computadora	Compatible	CORE i3 DUO	1 GB.	160 Gb	Silenc. Adm.
Computadora	Compatible	CORE 2 DUO	1 GB.	160 Gb	Procesa1
Computadora	Compatible	PENTIUM D 3.4 GHZ.	512 GB.	80 Gb.	Procesa2
Computadora	Compatible	PENTIUM D 3.4 GHZ.	512	80 Gb.	Procesa3
Computadora	Compatible	PENTIUM D	512	80 Gb.	FIREWALL

HARDWARE: PERIFÉRICOS

EQUIPO	MARCA	MODELO	TIPO	
Impresora/Multifuncional	HP	3052	Laser	Jefatura
Impresora	Kyocera	Laser	Laser	Jefatura
Impresora	Epson	LQ - 590	Matricial	Procesamiento
Impresora	Epson	LQ-590	Matricial	Procesamiento
Impresora	Epson	FX - 890	Matricial	Admision
Impresora	Epson	FX - 890	Matricial	Admision
Impresora	Epson	FX - 890	Matricial	Admision
Impresora	Epson	FX - 890	Matricial	Informatica

HARDWARE: COMUNICACIONES

Switch	D-Link	24 Port	10/100
Switch	D-Link	24 Port	10/100



SOFTWARE:

Software	Licencia
Windows XP	SI
Visual Studio 6.0	Si
Visual Net	Si
Visual fox pro	Si
SQL Server	Si
Office 2003	Si
2000 Server Estándar Edition	Si
2003 Server Estándar Edition	Si

4.- ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

FORTALEZAS

- Personal con experiencia.
- Personal Técnico Capacitado y actualizado en Tecnologías de la información.
- Apoyo de las Direcciones General y Administrativa.
- Identificación de las autoridades con la problemática Informática.
- Seguridad de las autoridades y personal que la tecnología informática es fundamental para el logro de objetivos institucionales.
- Presentación de proyectos informáticos de parte de la Oficina de Estadística e Informática.
- Política de adquisición de software legal implementada.
- Presentación de Proyecto de Red Estructurada por etapas.

OPORTUNIDADES

- Aplicación de nuevas tecnologías de seguridad en el acceso de información.
- Aplicación de nuevas tecnologías para el desarrollo de sistemas .
- Redefinición de los procesos para lograr su optimización.
- Implementación de una Red de Comunicación de Datos Institucional bajo estándares y normas técnicas.
- Administración de la Pagina Web Institucional que permita orientar y apoyar a la población en general así como la publicación de los diversos procesos institucionales y cumplimiento de la ley de Transparencia y Acceso a la información.
- Implementación de las Normas de Unos de Equipos Informáticos, periféricos y Servicios Informáticos (Intranet – Internet).
- Implementación del proyecto de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los equipos de Cómputo y periféricos 2012.
- Implementación del Plan de Contingencia Informático 2012.
- Implementación del Plan de Administración de Software 2012.



- Software creado en la institución.

DEBILIDADES

- Sistemas Administrativos no integrados en los procesos informáticos
- Tecnología de desarrollo de software en primera etapa implementada
- Red de comunicación de datos creada y ampliada sin considerar estándares técnicos de Normas Cableado Estructurado,
- Ambiente del área de Redes y comunicación de datos sin implementar.
- No se cuenta con cuarto o ambiente de comunicaciones o datacenter.
- Posesión de los Sistemas Operativos y discos de configuración por parte de un buen número de usuarios finales (trabajadores diversos).
- Sistema de alimentación de electricidad si pozos a tierra en la mayoría de ambientes con equipos de computo.

AMENAZAS

- No existen procesos establecidos que permitan la solución oportuna a problemas.
- Red Institucional insegura, lo que hace vulnerable la pérdida de información o riesgo de sabotaje informático.
- Deterioro frecuente de equipos por problemas eléctricos.
- Software original en diferentes oficinas de la institución las cuales no hacen deslinde sobre la ubicación.

5.- PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

5.1.- Objetivos Institucionales.-

- Lograr el Desarrollo de acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud mental de la población de su jurisdicción.
- Lograr el equipamiento necesario para la Atención a la población de la jurisdicción.
- Lograr una infraestructura acorde con las exigencias de la población interna y externa.
- Desarrollar un adecuado campo de investigación que permita la docencia y capacitación de los recursos humanos en salud mental.
- Desarrollar actividades de investigación en el campo de la salud Mental.

5.2.- Objetivos Específicos

- Diseñar sistemas, personalizados para la Institución.
- Programar y supervisar la implementación de sistemas.



- Cautelar, supervisar, controlar el correcto uso de los Software Institucionales a fin de que los Derechos de propiedad sean respetados conforme ley.
- Efectuar diagnósticos de acuerdo al potencial de hardware con que cuenta la institución.
- Velar por el Mantenimiento preventivo de equipos y periféricos de la Institución.
- Presentar planes o proyectos para la mejora en los procesos de información.
- Implementar una Red Estructurada bajo normas técnicas en sistemas de comunicación de datos, voz y video. De manera gradual y enfocándose en las oficinas con mayor cantidad de equipos de cómputo.
- Mejoramiento del Portal Web Institucional e implementación de una base de datos que integre la información que se publica y su respectivo archivo por fechas y formatos existentes para transparencia.
- Proporcionar asesoramiento en asuntos de materia de la competencia al área de informática.

Objetivo general	Objetivo del Hospital	Objetivo del Área
Fortalecer el ejercicio de la rectoría a través de la optimización de los procesos de gestión administrativa y de servicios de salud, enfatizando en la mejora del desempeño institucional en función a resultados en el marco de modernización y descentralización del estado.	Mejorar el rol de rectoría y conducción de la institución a través de mecanismo eficientes de gestión en la organización institucional	Mantener la operatividad de los equipos informáticos
	Lograr el equipamiento necesario para la Atención a la población de la jurisdicción	Diseñar sistemas, personalizados para la Institución y mantener la operatividad de los equipos informáticos

6.- ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE LAS METAS DEL PLAN OPERATIVO INFORMATICO.

6.1 Implementar una Red datos Institucional

- Actualmente la Institución cuenta con más de 240, equipos de cómputo los mismos que no son administrados por ningún servidor, vale decir este gran número de equipos no son más que una gran grupo de computadores conectados por cables.
- Para esta conexión no se han usado normas técnicas para la implementación de Redes Informáticas.
- Es por ello que el área de Redes de la Oficina de Estadística e Informática viene planteando la necesidad de implementar una



RED ESTRUCTURADA CERTIFICADA DE DATOS, VIDEO Y VOZ DE MANERA GRADUAL Y POR PRIORIDAD.

- Para ello se está planteando el Servicio por terceros, para el Servicio de Implementación de una Red Estructurada, en vista que el convenio con la Universidad Nacional de Ingeniería fue observado por el Ministerio de Salud, haciendo ellos las recomendaciones adquirir dicho servicio vía Servicios por Terceros a través de Logística.

6.2 Implementar los niveles de seguridad para el ingreso a la Red Institucional, mediante el uso de servidores de archivos.

- La implementación de Servidores de Archivos que permitan la administración de los usuarios en sus diferentes niveles de acceso a la Información, desde usuarios Administradores hasta usuarios digitadores de información debidamente registrados y con claves de acceso asignadas.
- Estos servidores pueden ser de plataforma comercial o de plataforma Libre según se vayan haciendo las evaluaciones con las estaciones de trabajo.

6.3 Garantizar el soporte de Software y Hardware

- Implementación del proyecto de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los equipos de Cómputo y periféricos
- Implementación del Plan de Contingencia Informático 2012
- Implementación del Plan de Administración de Software 2012
- Implementar técnicas de restauración de sistemas y aplicaciones los que no deberán demandar largas horas de espera de los usuarios afectados.
- Implementar normas de respaldo y backup en estaciones de trabajo así como estandarizar el uso de carpetas donde se deberá guardar la información institucional para facilitar las restauraciones dado el caso.
- Mejorar y controlar los procesos de atención los usuarios, tener medidas de contingencias ante fallas en el hardware, se tiene como meta dar una solución por más crítica que sea la situación a más tardar en el día de presentada.

6.4 Desarrollo de sistemas de información que permitan la administración de los datos y acceso a los mismos.

- Desarrollar software y aplicaciones por personal de la Institución, debidamente documentadas e integradas.

6.5 Actualización y mantenimiento de la Página Web Institucional.

- Actualmente contamos con la Pagina Web Institucional (Portal Institucional) cuya dirección electrónica es www.larcoherrera.gob.pe, y su mantenimiento debe ser permanente en el tiempo, para la publicación oportuna de toda información priorizando las publicación indicadas por las normas



legales vigentes y garantizando los niveles de seguridad requeridos.

- Brindar Mayor Información en el Portal Web institucional a la Población y a los Investigadores en salud mental y a fines.
- Aplicar nuevas tecnologías para incrementar la funcionabilidad de la Página, Inclusión de Meta Tags y registro de la página web en los Principales Buscadores Mundiales y la implementación de una base de datos que integre los archivos que se publican en orden cronológico.
- Gestionar que el personal responsable esté debidamente capacitado en Programación Web, de tal modo aplique en la optimización de la Página Web Institucional, que permita la administración eficiente de Información y/o datos Históricos y actualizados.

6.6 Implementación del sistema de Correo Electrónico Institucional

- Implementación de servidores de correo que permitan la personalización de los correos electrónicos del personal y directivos de la Institución, haciendo uso del Dominio Institucional : ejm.
cramos@hvlh.gob.pe

6.7 Difundir, Supervisar y Controlar las Normas de Usos de Equipos Informáticos, periféricos y Servicios Informáticos (Intranet – Internet)

- Permitirá educar, concientizar y motivar a todos los trabajadores institucional el más adecuado uso de los equipos de cómputo, impresoras, insumos, el uso de la red Institucional (accesos, claves, documentos compartidos, ubicación de archivos), así como del servicio de Internet como apoyo en el mejor desenvolvimiento de sus funciones y teniendo como fin la Institución.

6.8.- Asumir el Control total de Software Informático de la Institución.

- Tomar el control de los Software de sistemas operativos en poder de los Usuarios finales, así como software de Oficina y discos de configuración de computadoras e impresoras, etc.

6.9.- Continuar con la implementación de software Legal en los equipos de la institución.

- Complementar con el área de Control Patrimonial el Censo o inventario real del parque informáticos así como del software sistema operativo y aplicaciones u otros programas instalados.
- Complementar mediante un cronograma para la instalación de todo el software adquiridos por la institución.
- Emitir directivas sobre la instalación de programas de uso no legal por parte de los usuarios de los equipos de cómputo.



6.10.- Contratación de Personal Profesional.

- Contratar los servicios de personal especializado en programación de sistemas y/o aplicaciones.
- Contratar los servicios de personal especializado en redes y antenas inalámbricas.

7.- Programa de Actividades y Proyectos Informáticos.

1. Implementación de la Intranet bajo el uso de Dominios.
2. Cableado Estructurado de Voz, Video y Datos.
3. Administración y mejoramiento de la Pagina Web.
4. Ejecución de la Directiva "Administración y Gestión de la Seguridad de la Información".
5. Ejecución de la Directiva "Administración de Software en el Hospital Víctor Larco Herrera".
6. Implementación del Correo Institucional.
7. Ejecución de la Directiva "Normas de uso de Equipos de Cómputo, periféricos y servicios Informáticos, Internet, Intranet.
8. Ejecución del "Plan de mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipos de Cómputo".
9. Implementación de la Historia Clínica Electrónica.
10. Implementación del Plan de Contingencia Informático 2012.
11. Implementación del Plan de Administración de Software 2012.

